



34

**COMISIONES UNIDAS DE  
TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

Palacio Legislativo de Donceles  
Ciudad de México a 10 de diciembre de 2018  
OFICIO No. CCM/CUTCCyRCVAS/084/2018  
ASUNTO: SOLICITUD

**LIC. CARINA PICENO NAVARRO  
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

Por medio del presente escrito y en atención a la primera sesión extraordinaria celebrada por las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y, Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, celebrada el día 7 de diciembre del año en curso y las cuales se declararon en sesión permanente, la cual se reanudó el día 10 de diciembre del presente año, en el cual fue aprobado **DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, me permito remitirle el contenido del mismo para los procedimientos parlamentarios correspondientes y a efecto de que se enliste a la sesión ordinaria que celebrará el pleno el día once de diciembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la más alta y distinguida de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ  
PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

	<b>COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS</b>
	<small>I LEGISLATURA</small>
	10 DIC 2018
	Folio: _____ Hora: 17:15 Recibió: <i>Carla</i>



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**I LEGISLATURA**

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**I LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

A las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de este Órgano Legislativo, en la I Legislatura, les fue turnada la terna, enviada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente a la designación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México; fracción XLIII del artículo 13, 112, 113 y 136 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 13 bis de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Congreso tiene la facultad para realizar la designación del titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA DESIGNACION DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante oficio JGCDMX/JRAG/0188/2018, de fecha 30 de noviembre del presente año, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México remitió a la presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, la terna para la designación de la persona a ocupar la Titularidad de la Secretaría de la Contraloría General, la cual está integrada por los siguientes ciudadanos:

- Lic. Teresa Monroy Ramírez
- Mtro. Juan José Serrano Mendoza
- Dr. Luis Antonio García Calderón.

2.- Mediante Oficio CSP/IL/182/2018 se remitió a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la terna de las personas propuestas para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México que remite el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Doctor Jose Ramón Amieva Gálvez, ello, con fundamento en el artículo 13 Bis de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.

3.- La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, publicó en dos diarios de circulación Nacional, la terna en comento, a efecto de que los interesados puedan aportar elementos de juicio durante el proceso de designación sobre las personas propuestas en la terna.

4.- Mediante oficios fechados el día 3 de diciembre del presente año, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, remitió el contenido de la terna y las curricula de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Secretaria o Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México a las y los integrantes



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para su conocimiento y análisis.

5.- Mediante oficios fechados el día 3 de diciembre, el presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, remitió el contenido de la terna y las currícula de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Secretaria o Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México a las y los integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para su conocimiento y análisis.

6.- Mediante oficios fechados el día 6 de diciembre los presidentes de las Comisiones Unidas, convocaron a sesión extraordinaria a efecto de celebrarse el día 7 de diciembre en el salón Heberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles.

7.- En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México del día 6 de diciembre de 2018, la Mesa Directiva del mismo, informó sobre la recepción y el turno del oficio mediante el cual se envía la terna de las personas que aspiran al cargo de titular de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México.

8.- El día 7 de diciembre del presente año, en sesión extraordinaria de Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se llevaron a cabo las entrevistas a las personas propuestas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; las cuales se realizaron bajo el siguiente formato:



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

<b>ENTREVISTA</b>	<b>(DURACIÓN</b>	<b>18</b>	<b>MINUTOS)</b>
<b>7 DE DICIEMBRE DE 2018</b>			
<b>NOMBRE DEL ASPIRANTE</b>			
<b>TIEMPO DE EXPOSICIÓN</b>	<b>10 MINUTOS</b>		
<b>PREGUNTA DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>3 MINUTOS</b>		
<b>RESPUESTA DEL ASPIRANTE</b>	<b>5 MINUTOS</b>		

Las entrevistas se llevaron a cabo por orden alfabético del apellido paterno de las personas propuestas a titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Una vez concluidas las entrevistas, el Diputado Presidente de las Comisiones Unidas, con fundamento en la fracción V del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, declaró sesión permanente a efecto de analizar, estudiar, discutir y votar el proyecto de dictamen respectivo de la propuesta.

9.- Las Comisiones Unidas reanudaron la sesión extraordinaria, el día 10 de diciembre del presente año, para la aprobación del presente dictamen, referente a la designación del Secretario de la Contraloría para hacer la propuesta al Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México.



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El numeral 3 del artículo 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el titular de la Secretaría encargada del control interno de la Ciudad de México, será designado por las dos terceras partes de las y los miembros presentes del Congreso de la Ciudad de México, a propuesta en terna de la o él Jefe de Gobierno.

**SEGUNDO.-** El artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece las funciones del Congreso de la Ciudad de México y en su fracción XLIII, de igual manera establece los mismos criterios constitucionales, los cuales facultan a este Congreso para que realice la designación del Titular de la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México.

Por lo que hace al presente considerando, aun cuando la propia Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la duración del cargo del titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México será por siete años, en la reciente reforma hecha por estas Comisiones Unidas, se establece en su Artículo Tercero Transitorio, que se derogan todas aquellas disposiciones que resulten contrarias a dicho decreto, es por ello, que la duración del cargo será por 6 años, conforme a la Ley de Auditoría y Control Interno de la Ciudad de México.

Asimismo, estas Comisiones Unidas se comprometen a trabajar en lo inmediato algún proyecto de reforma que armonice de la Ley de Auditoría y Control Interno con la Ley Orgánica del Congreso ambas de la Ciudad de México y demás disposiciones que guarden relación.

**TERCERO.-** La Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece el método de designación de la o el titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a su vez, establece

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

que el tiempo que durara el encargo de la persona encargada del control interno, será de seis años, así como los siguientes requisitos para ser elegido:

- I. Tener ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Acreditar experiencia mínima de tres años, en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, control interno, responsabilidades administrativas o combate a la corrupción en la Administración Pública.
- III. Haber cumplido treinta y cinco años de edad, al día del nombramiento;
- IV. Poseer al día del nombramiento, título profesional de nivel licenciatura, con antigüedad mínima de diez años;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, ni estar sujeta o sujeto a proceso penal. Si se tratare de robo, fraude, falsificación o abuso de confianza o cualquier otro cometido en contra del patrimonio, quedará inhabilitado para el cargo cualquiera que haya sido la pena;
- VI. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de conformidad con la normatividad de la materia;
- VII. No haber sido registrada o registrado como candidata o candidato, no haber desempeñado cargo alguno de elección popular y que no pertenezcan o militen en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al nombramiento;
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al nombramiento.



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**I LEGISLATURA**

**CUARTO.-** Una vez revisados requisitos señalados en el considerando que precede, estas comisiones dictaminadoras pudieron constatar que los tres postulantes reúnen los requisitos establecidos en la Ley para ocupar el Cargo de titular de la Secretaría de la Contraloría.

**QUINTO.-** En razón de lo anterior, y una vez revisados de manera exhaustiva los currículum vitae de cada uno de los postulantes y el desempeño en la comparecencia, los diputados integrantes de esta dictaminadora, observaron que al haber reunido los requisitos antes señalados y al contar con las cualidades profesionales y la experiencia laboral requerida en mejor y mayor grado, se determinó que el C. Juan José Serrano Mendoza, reúne las cualidades y características profesionales para desempeñar el cargo de la mejor manera.

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se designa al C Juan José Serrano Mendoza, como titular de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México para el periodo que comprende de 11 de diciembre de 2018 al 10 de diciembre de 2024.

**SEGUNDO.-** Cítese al C. Juan José Serrano Mendoza, para la debida protesta ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.-** Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Así lo resolvieron las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México a los diez días del mes de diciembre de 2018 en el Palacio Legislativo de Donceles.**

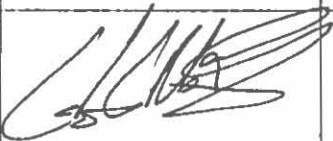
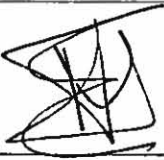


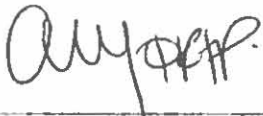

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO. REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**





**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


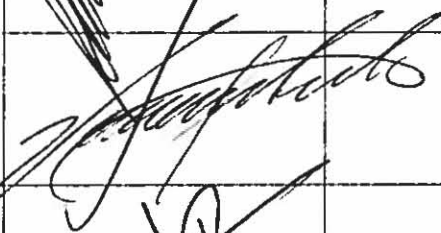
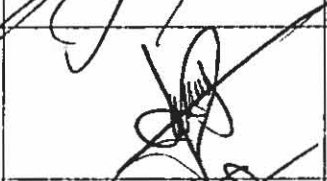
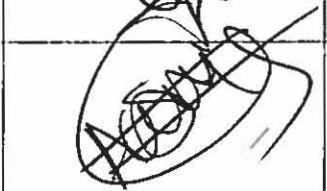
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

<b>COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
1.- DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ			
2.- DIP. LILIA EUGENIA ROSBACH SUÁREZ			
3.- DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA			
4.- DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO			
5.- DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI			
6.- DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO			
7.- DIP. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE			
8.- DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA			

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.





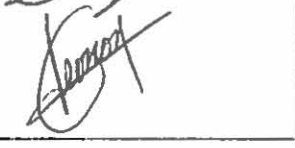
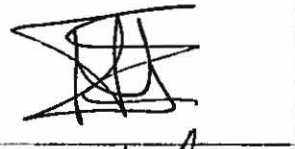
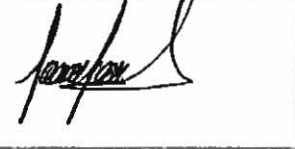
**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

9.- DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ			
10.- DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN			
11.- ANA CRISTINA HERNÁNDEZ			
12.- MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE			

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.- DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN			
2.- DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA			
3.- DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI			
4.- DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA			
5.- DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA			
6.- DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO			
7.- DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE			
8.- DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ			

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO. REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

9.- DIP. TERESA RAMOS ARREOLA			
10.- DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ			
11.- DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ			
12.- DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO			
13.- DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA			
14.- DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO			
15.- DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN			

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO